

ACTA DE APERTURA  
CONCURSO No. CP-MP-DCGPPE-001/002-2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 9:00 a.m., reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora: Abg. José Mario Salgado, Abg. Karla Interiano y Lic. Eva Nazar nombrada para el análisis y evaluación de la documentación recibida del Concurso No. CP-MP-DCGPPE-001/002-2019 para contratar los servicios de las siguientes asistencias técnicas:

- *“Contratación de servicios para el Diseño del Protocolo de Actuación Fiscal de Etnias y Patrimonio Cultural, EP-ETNIAS/PC”.*
- *“Asistencia técnica para el diseño de un Programa de formación sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños”.*
- *“Contratación de una asistencia técnica para realizar un estudio sobre pluralismo jurídico del pueblo Lenca de Honduras”.*

Consultorías financiadas con el proyecto Fortalecimiento al acceso de justicia para las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras/AECID-Expediente 2018/SPE/0000400167.

En calidad de observador del proceso, están presentes la Lic. Melissa Girón y Lic. Vilma Yadira Mejía, por parte del DCGPPE/MP, a efecto de confirmar si los participantes en este concurso cumplen con los requisitos mínimos contemplados en los Términos de Referencia.

**PRIMERO:** En uso de la palabra el Abg. Mario Salgado dando la bienvenida a la comisión, leyendo el memorando FGA-031-DBS-2020 donde el Abg. Sibrián hace el nombramiento de la comisión y; solicitando la delegación por escrito a la representante de la Fiscalía de Etnias.

**SEGUNDO:** El Abg. José Mario Salgado le dio la palabra a la Lic. Vilma Mejía para que explicara el génesis del proceso, quien explica lo siguiente:

- Los Términos de Referencia cuentan con las respectivas cartas de aprobación;
- Los TdR cuentan con el dictamen legal correspondiente.
- Se solicitaron listas cortas de potenciales consultores; recomendando a tres profesionales a los cuales se mandó invitación.
- Por asuntos de transparencia se publicó el aviso de invitación y los TdR en el portal RDS-Empleos y en la página [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

Como lo establecen los TdR la entrega de las ofertas estaba planificada para el día 17 de febrero las primeras dos consultorías y 24 de febrero la última, para ser entregadas el Departamento de Cooperación y Gestión de Proyectos y Programas Externos del Ministerio Público, ubicado en el 2<sup>do</sup> piso del Edificio Lomas Plaza II hasta las 3:00 p.m., o al correo electrónico [cooperacionexterna.mp@gmail.com](mailto:cooperacionexterna.mp@gmail.com)

- Por correo electrónico, únicamente se recibió una propuesta para la consultoría *“Asistencia técnica para el diseño de un programa de formación sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños”.*

**TERCERO:** Declarar desiertas por falta oferentes, las asistencias técnicas:

- *Asistencia técnica para el Diseño del Protocolo de Actuación Fiscal de Etnias y Patrimonio Cultural, EP-ETNIAS/PC;*
- *Contratación de una asistencia técnica para realizar un estudio sobre pluralismo jurídico del pueblo Lenca de Honduras.*

Esta comisión recomienda iniciar un proceso nuevo para la contratación de las asistencias técnicas que no tuvieron ofertas, tal lo establece la Ley de Contratación y su Reglamento (Artículo 172, 173 y 174 RLCE).

**CUARTO:** Seguidamente se procedió a revisar la propuesta de la consultoría “Asistencia técnica para el diseño de un programa de formación sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños” presentada por el Antropólogo Jose Antonio Carballo Calvo.

Después de revisar la propuesta, llamó la atención de la comisión que un extranjero aceptara desarrollar el estudio, por el valor de L.270,000.00 dado que en los TdR se especificaba que a personas extranjeras se les hará la retención del 25% por impuestos.

Por lo antes expuesto, la comisión tuvo a bien se le hicieran las siguientes consultas:

- ¿Acepta los términos de referencia?
- ¿La consultoría la desarrollará usted o se hará por delegación?
- ¿Consideró el 25% de impuestos y los gastos de movilización entre Tela y Tegucigalpa?

Todas estas consultas se realizarán vía correo electrónico y una vez se tenga la respuesta se procederá a continuar con el proceso de evaluación.

En este estado se da por cerrada la presente acta, siendo las 9:28 a.m. del 11 de marzo del 2020. Firmando para constancia los suscritos miembros de la comisión.

**POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

  
  
Abg. José Mario Salgado  
Dirección General de Fiscalía

  
  
Abg. Carla Interiano  
Representante de Fiscalía Etnias

  
  
Lic. Eva Clarette Najar  
DCGPPE/MP

**Como Observadores:**

Lic. Melissa Gifón

Lic. Vilma Yadira Mejía

DCGPPE/MP